INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción *
Fonos: 557-404 556.457

CARTA INTERNA

VUOC Nº 23 /12.-

A: PRESIDENCIA
DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
FECHA: 5 de Enero de 2012.-
ASUNTO: **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE VÍA DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FLETE TERRESTRE DE FUEL OIL.**

Por disposición emanada de la Máxima Autoridad Institucional se han acreditado los supuestos de excepción para la contratación de servicios de flete terrestre de fuel oil desde las instalaciones de la entidad Petropar con sede en la ciudad de Villa Elisa hasta la Planta Industrial de Vallemí.

Que la disposición fue fundada en la imperiosa necesidad de suministrar con carácter de suma urgencia de fuel oil destinado a la Planta Industrial de Vallemí a fin de reanudar la producción de clinker y del producto final (cemento portland), mediando al efecto el concurso de camiones cisternas aptos para el efecto, pues si bien se cuenta con Contratos vigentes con Navieras contratadas para el traslado de insumos las mismas cuentan solamente con embarcaciones de gran porte imposibilitadas de traslado por el angosto cause del Río Paraguay.

Que, a tal efecto la Unidad Operativa de Contratación ha buscado la forma de obtener cotizaciones para la contratación de servicios de flete terrestre, para lo cual se ha solicitado presupuesto a varias firmas del ramo cuyas flotas de camiones se adecuan a las exigencias requeridas.

Como resultado de tales gestiones se ha obtenido únicamente la cotización de la firma FETRACCIDEPP S.R.L. que cuenta con disponibilidad inmediata de camiones cisternas con capacidad de traslado de veinte y cinco metros cúbicos (25 m³) por viaje, cuya oferta se sintetiza a continuación:

- Transporte de fuel oil desde Petropar hasta la ciudad de Concepción; a un costo de guaraníes ocho millones quinientos mil (Gs. 8.500.000) más el I.V.A. por cada viaje.
- Transporte de fuel oil desde Petropar hasta la Planta Industrial de Vallemí; a un costo de guaraníes doce millones quinientos (Gs. 12.500.000) más el I.V.A. por cada viaje.

La contratación de los servicios en las opciones mencionadas estará sujeta a las condiciones de navegabilidad en el tramo norte.

Sobre la base de los documentos analizados y que el expediente se encuentra enmarcado dentro de las exigencias establecidas en el área de Contrataciones Públicas para estos tipos de procedimientos la Unidad Operativa de Contratación sugiere a la Máxima Autoridad Institucional, disponer resolución mediante:

…//…

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción *
Fonos: 557-404 556.457

* HOJA N° 2 *

- La contratación de la firma FETRACCIDEPP S.R.L., para la prestación de servicios de flete terrestre de hasta un mil metros cúbicos (1.000 m³) de fuel oil desde las instalaciones de la entidad Petropar con sede en la ciudad de Villa Elisa hasta la Planta Industrial de Vallemí o en su defecto hasta la ciudad de Concepción, mediando al efecto un Contrato Abierto conforme a la cotización arriba mencionada y los presupuestos señalados a continuación:
  - Monto Máximo : Guaraníes Seiscientos millones (Gs. 600.000.000), más el I.V.A. ----------
  - Monto Mínimo: Guaraníes Trescientos millones (Gs. 300.000.000), más el I.V.A. ----------

- La suscripción del contrato respectivo contra presentación de la póliza de fiel cumplimiento de contrato por un monto igual al 10% del valor máximo estimado, para lo cual deberá encomendar la redacción del mismo a la Asesoría Jurídica de la Institución.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.